

Código: F-GI-002

Versión: 0.2

Página 1 de 4

CODIGO BPIN N°:	2025440350022-SGR		
CONTRATO No.	OBR VUP 003 DE 2025 OBR-SCC-VUP-003-2025		
FECHA DE SUSCRIPCION:	23 – OCTUBRE – 2025		
TIPO DE CONTRATO:	OBRA		
OBJETO:	INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONVERSIÓN FOTOVOLTAICA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, LA GUAJIRA		
VALOR INICIAL:	DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (10.357.945.220,11)		
VALOR ANTICIPO (38,62%)	CUATRO MIL MILLONES CON CERO CENTAVOS M/CTE. (\$4.000.000.000,00)		
PLAZO:	SIETE (07) MESES		
FECHA INICIAL:	07 – NOVIEMBRE – 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 – JUNIO – 2026		
CONTRATISTA:	PROVECONS WAYUU LTDA		
NIT/CC.:	900.152.809-8		
REPRESENTANTE LEGAL:	DULIS MORALES PERÉZ		
CEDULA DE CIUDADANIA:	85.163.321 expedida en Guamal		
FU	JENTES DE FINANCIACIÓN		
CDP N°:	26625		
RP N°:	22425		
	INTERVENTORIA		
CONTRATO N°:	INT VUP 006 DE 2025 INT-SMC-VUP-002-2025		
FECHA DE SUSCRIPCION:	05 - NOVIEMBRE - 2025		
INTERVENTOR:	CONSORCIO INGENIERIA FOTOVOLTAICA		
NIT/CC.:	902.005.268-1		
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN PABLO GOMEZ BARRERO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	80.082.234 expedida en Bogotá		
MUNICIPIO:	MUNICIPIO ALBANIA, DEPARTAMENTO GUAJIRA		
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA		

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 1 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC



Código: F-GI-002

Versión: 0.2

Página 2 de 4

En Valledupar a los 07 días del NOVIEMBRE del año 2025, en las instalaciones del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, FONCOLOMBIA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR se reunieron, MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA, en calidad de DIRECTOR EJECUTIVO de FONCOLOMBIA, MARCELA PATRICIA BAQUERO APONTE como JEFE DE LA OFICINA INFRAESTRUCTURA FONCOLOMBIA TERRITORIAL VALLEDUPAR, ANDRÉS FELIPE LEMUS BERMUDEZ, calidad de Supervisor en de Apoyo, JUAN PABLO BARRERO, representante legal de CONSORCIO INGENIERIA FOTOVOLTAICA en calidad de interventor del contrato y DULIS MORALES PERÉZ, representante legal de PROVECONS WAYUU LTDA en calidad de contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de orden legal para hacer la entrega del anticipo, se suscribe la siguiente acta de entrega de anticipo.

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURIDICO.

Que el día **27** del mes **octubre** del año **2025** fue aprobada la garantía única de los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: COMPAÑÍA DE SEGUROS, SEGUROS MUNDIAL

Fecha de expedición: 24 de octubre de 2025

N° DE	CONCEPTO DEL	VIGENCIA			
PÓLIZA	AMPARO	DESDE (día/mes/año)	HASTA (día/mes/año)	VALOR DEL AMPARO	
	Correcta inversión del 23 – 10 – 20 anticipo		23 – 11 – 2026	\$ 4.143.178.088,04	
	Cumplimiento	23 – 10 – 2025	23 – 11 – 2026	\$ 1.035.794.522,01	
BQ- 100109500 Anexo 0	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	23 – 10 – 2025	23 – 05 – 2029	\$ 517.897.261,01	
	Estabilidad de la obra	23 – 05 – 2026	23 – 05 – 2031	\$ 1.035.794.522,01	
	Calidad y correcto cumplimiento de los bienes	23 – 10 – 2025	23 – 11 – 2026	\$ 1.035.794.522,01	
BQ- 100031355 Anexo 0	Responsabilidad civil extracontractual	23 – 10 – 2025	23 – 05 – 2026	\$711.750.000,00	

NOTA: Se ha verificado que el AMPARO DEL ANTICIPO se encuentra vigente.

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 2 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC



Código: F-GI-002

Versión: 0.2

Página 3 de 4

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DD/MM/AA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIO N	VALOR
C.D.P	26625	08 – 10 – 2025	00DA-2102-1900-2025- 44035	NACION	\$10.909.579.930,00
R.P	22425	07 – 11 – 2025	00DA-2102-1900-2025- 44035	NACION	\$10.357.945.220,11
C.D.P.	25R00084	08 – 10 – 2025	2.3.2.02.02.005.004.07	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$10.358.220.024,00
R.P	25R00093	27 – 10 – 2025	2.3.2.02.02.005.004.07	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$10.357.945.220,11

3. ANTICIPO

Que el presente contrato cuenta con entrega de anticipo:

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo Treinta y ocho coma sesenta y dos por ciento. (38,62%)	\$ 4.000.000.000,00

4. MANEJO DE RECURSOS

Según la cláusula entrega de anticipo del Contrato de Obra N° **OBR VUP 003 DE 2025**, el contratista deberá registrar una cuenta bancaria separada, a nombre del contrato suscrito, para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato.

CUENTA – FIDUCIA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
AHORROS	09600003261	BANCOLOMBIA

5. PROGRAMA DE INVERSION DE ANTICIPO:

Hace parte de la presente acta el programa de inversión de anticipo anexo, debidamente firmado por el contratista, interventor y supervisor.

6. CANCELACION DE LA CUENTA:

Una vez se haya agotado el anticipo, el contratista debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado deberán reintegrarse trimestralmente a la Cuenta Única

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 3 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC



Código: F-GI-002

Versión: 0.2

Página 4 de 4

del Sistema General de Regalías, a más tardar el quinto (5°) día hábil, del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre en el que se generaron. Una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros a la cuenta única, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, se deberá remitir la siguiente información al buzón rendimientosfinancierossgr@minhacienda.gov.co:

- a. Fecha de consignación
- b. Valor de los rendimientos
- c. NIT y Nombre de la entidad territorial beneficiaria de Asignaciones Directas.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de entrega de anticipo.

En aceptación de lo anterior se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron:

DULIS MORALES PERÉZ

Representante Legal

PROVECONS WAYUU LTDA

Contratista de Obra

JUAN PABLO GOMEZ BARRERO

Representante Legal

CONSORCIO INGENIERIA FOTOVOLTAICA

Contratista de interventoría

ANDRÉS FELIPE LEMUS BERMUDEZ

Supervisor de Apoyo

FONCOLOMBIA

MARCELA PATRICIA BAQUERO APONTE

Jefe de la Oficina de Infraestructura

FONCOLOMBIA

TERRITORIAL VALLEDUPAR

MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA

Director Ejecutivo

FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. Andrés Felipe Lemus Bermudez – Profesional de Apoyo a FONCOLOMBIA

Revisó: Abg. ROSA MARIA MORALES HINCAPIE

Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación FONCOLOMBIA TERRITORIAL VALLEDUPAR

Aspectos Jurídicos

Revisó: Ing. SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA

Jefe de la oficina de Planeación e Infraestructura FONCOLOMBIA

Aspectos Técnicos

Revisó: YEINER MARTINEZ CHONA

Jefe Oficina Administrativa FONCOLOMBIA TERRITORIAL VALLEDUPAR

Aspectos Financiero

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 4 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC